ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2014

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil catorce, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**" – CD Nº 15/2014.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 276.467.----------
La Resolución Nº 474/14 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 55/2014.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto prorrogado de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 02 días del mes de setiembre de 2014, siendo las 09:10 horas, contando con una oferta perteneciente al oferente .....----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------
El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos - Anexo I	CASA LYONS RUC Nº 1861865-0	ANMAR IMPORT - EXPORT RUC Nº 839951-4	C.S. COMMERCIAL RUC Nº 1330154-3	AVALON RUC Nº 80028173-0	MICROLAB RUC Nº 3710666-0
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1315226	Presenta SIPE Nº 1315283	Presenta SIPE Nº 1315262	Presenta SIPE Nº 1315169	Presenta SIPE Nº 1315282
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
k	Copias de contratos o facturaciones de venta de computadoras, impresoras, accesorios y equipos de instalación de redes informáticas, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos por un total del 30% como mínimo en promedio sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2013).-	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que:

a – **CASA LYONS**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, tampoco ha presentado el Certificado de origen de los bienes ofertados, y Certificado de calidad ISO o similar solicitado en el Anexo E. V. Otros documentos**; y no cumple con lo requerido en el **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos;** según se visualiza en el cuadro de evaluación confeccionado por el departamento de informática y el cual se adjunta a la presente. Se constata por tanto que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

b – **ANMAR IMPORT – EXPORT**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, y ítem Nº 20 inc. D. Experiencia;** Copias de contratos o facturaciones de venta de computadoras, impresoras, accesorios y equipos de instalación de redes informáticas, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos por un total del 30%

como mínimo en promedio sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2013); **tampoco ha presentado el Certificado de origen de los bienes ofertados, y Certificado de calidad ISO o similar solicitado en el Anexo E. V. Otros documentos**; y no cumple con lo requerido en el **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos;** según se visualiza en el cuadro de evaluación confeccionado por el departamento de informática y el cual se adjunta a la presente. Se constata por tanto que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

c- **C.S. COMMERCIAL**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, y ítem Nº 20 inc. D. Experiencia;** Copias de contratos o facturaciones de venta de computadoras, impresoras, accesorios y equipos de instalación de redes informáticas, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos por un total del 30% como mínimo en promedio sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2013); **tampoco ha presentado el Certificado de origen de los bienes ofertados, y Certificado de calidad ISO o similar solicitado en el Anexo E. V. Otros documentos**; y no cumple con lo requerido en el **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos;** según se visualiza en el cuadro de evaluación confeccionado por el departamento de informática y el cual se adjuntada a la presente. Se constata por tanto que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

d – **AVALON**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, tampoco ha presentado el Certificado de origen de los bienes ofertados, y Certificado de calidad ISO o similar solicitado en el Anexo E. V. Otros documentos**; y no cumple con lo requerido en el **Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos;** según se visualiza en el cuadro de evaluación confeccionado por el departamento de informática y el cual se adjuntada a la presente. Se constata por tanto que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

e – **MICROLAB**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, y ítem Nº 20 inc. D. Experiencia;** Copias de contratos o facturaciones de venta de computadoras, impresoras, accesorios y equipos de instalación de redes informáticas, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos por un total del 30% como mínimo en promedio sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2013); **tampoco ha presentado el Certificado de origen de los bienes ofertados, y Certificado de calidad ISO o similar solicitado en el Anexo E. V. Otros documentos**; según se visualiza en el cuadro de evaluación confeccionado por el departamento de informática y el cual se adjuntada a la presente. Se constata por tanto que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

5- RECOMENDACION:

Observado, que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada el Comité de Evaluación en observancia a lo dispuesto en la Ley 2051/03, en su Art. 30 que reza textualmente "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartare sustancialmente de ellas..***"; por tanto, se recomienda declarar desierto el llamado por Contratación Directa Nº 15/2014 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS "**. ----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.